

## 1. OBJETIVO

Regular aquellas situaciones en que un directivo o empleado de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** en razón de su cargo, funciones o posición-pueda participar, decidir o influenciar asuntos de la empresa en que tenga un interés personal comprometido.

## 2. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los directivos (Accionistas, Gerentes), empleados y personal que realice actividades en nombre de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.**

## 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Abarca todas las actividades desarrolladas por **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** enmarcadas dentro de su objeto social.



## 4. RESPONSABILIDAD

**Gerencia General**, es Responsable de establecer los lineamientos sobre la presente Política y está a cargo de la aprobación del presente documento.

**Oficial de cumplimiento**, es Responsable de vigilar la aplicación de la presente política por los miembros de la organización y terceros interesados.

**Recursos Humanos**, es Responsable de fortalecer la toma de conciencia en el personal de la empresa sobre lo dispuesto en la presente Política.

## 5. DEFINICIONES

**Conflicto de interés:** Es cuando los intereses o circunstancias personales de un miembro **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** pueden interferir o contraponerse con los intereses de la empresa, vale decir, nos encontramos frente a "intereses incompatibles u opuestos". Lo anterior, permite presumir la falta de independencia o imparcialidad en la toma de las decisiones que se adopten. Frente a un conflicto de interés, el interés personal no se circunscribe única y exclusivamente a un interés de carácter económico, sino que en general, está asociado a cualquier beneficio que pueda percibir un miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** ya sea directa o indirectamente, entendiéndose este último como el beneficio que percibe cualquier persona vinculada por relaciones de parentesco, afectividad o negocios con un miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.**

**Conflicto de interés actual:** Se produce cuando los intereses privados del Personal se contraponen o interfieren de cualquier modo con el interés de la organización en el momento

en el cual se le requiere a la persona que actúe sin interferencias. Se manifiesta durante el desarrollo de la prestación requerida al Personal.

Conflicto de interés potencial: Una situación que no constituye un conflicto de interés actual, pero que es susceptible de derivar o dar origen a un conflicto de interés.

### 6. SITUACIONES QUE PUEDEN GENERAR CONFLICTO DE INTERES

#### a. Relación de Parentesco:

- i. Con otro miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** Se encuentra en una situación de conflicto de interés un miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** que tenga una relación de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con otro miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** (hermanos, padres e hijos, sobrinos y tíos, nietos, bisnietos, abuelos y bisabuelos). También se extiende al cónyuge o pareja. La mera existencia de una relación de parentesco entre dos miembros de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** no está prohibida, pero si exige la obligación de declarar la relación de parentesco para que la empresa tome las medidas oportunas y adecuadas.
- ii. Con personas ajenas a **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** Se encuentra en una situación de conflicto de interés un miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** que tenga una relación de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con una persona ajena a **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** (hermanos, padres e hijos, sobrinos y tíos, nietos, bisnietos, abuelos y bisabuelos) que se encuentra relacionada en propiedad o gestión con algún proveedor, contratista, cliente o competidor de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** También se extiende al cónyuge o pareja. Asimismo, estas situaciones no están prohibidas, pero si deben ser debidamente declaradas para que la organización tome las medidas oportunas y adecuadas.



**b. Relación de Propiedad:** Se encuentra en una situación de conflicto de interés un miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** que tenga participación propietaria, en forma directa o indirecta, en una empresa o sociedad que se relacione con **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** en calidad de proveedor, contratista, cliente o competidor, o bien, le preste servicios a dicho proveedor, contratista, cliente o competidor de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** En el caso de sociedades anónimas abiertas se presume que no existe una situación de conflicto de interés si el miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** tiene una participación en la propiedad de la sociedad inferior a un 10% del capital accionario y no tiene derecho a elegir a un director por sí sólo, o no ha elegido a algún director por un acuerdo de actuación conjunta.

**c. Relación de Gestión:** Se encuentra en una situación de conflicto de interés un miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** que tenga participación en la gestión de una empresa o sociedad que se relacione con **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** en calidad de proveedor, contratista, cliente o competidor, o bien, le preste servicios a dicha empresa o sociedad para prestarle servicios a

**DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** Se entenderá que tiene participación en la gestión si el miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** es director, representante, administrador, gerente o ejecutivo con poder de decisión en la sociedad o empresa.

**d. Otras causas:** Sin perjuicio de las situaciones antes descritas, cada vez que exista una situación en la que un miembro de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** estime que le resta imparcialidad para decidir un asunto o cuya decisión pueda ser contraria al deber de probidad que rige sus actuaciones, se encuentra obligado a adoptar las medidas para la gestión de conflictos de intereses.

### 7. POLITICA

Los miembros (Directivos y empleados) de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** deben evitar:


- Tener negocios propios que se desarrollen en competencia con las actividades de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.**
- Involucrarse en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones.
- Toda conducta que pueda afectar la independencia de criterio en su desempeño.
- Situaciones en cuyo contexto, sus intereses personales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo, preservando así la independencia de criterio y el principio de equidad.
- Utilizar el cargo que detenten dentro de la organización - cualquiera sea éste -, para obtener favores personales o para beneficio de familiares y/o de terceros, y/o para influir en decisiones que lo beneficien en forma personal, o beneficien a sus familiares o a terceros.
- Actuar en representación de la organización en situaciones en la que ellos o su cónyuge, conviviente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad tenga algún tipo de interés personal, sea este económico o de otra índole.
- Tener intereses directos o indirectos con empresas, entidades o personas que realicen consultorías, asesoramiento o negocios con la organización, cuando las decisiones o acciones del empleado puedan ser influenciadas por dichos intereses.
- Aceptar favores de cualquier persona o entidades con las que **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** tiene o tendrá en un futuro relación comercial.
- Obtener beneficios personales con oportunidades comerciales en las que **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** estuviera involucrada.

Las acciones preventivas descritas anteriormente, tienen como objetivo evitar la generación de conflictos de interés (conflicto de interés potencial) al interior de la organización, en caso que sea materializado un conflicto de interés (conflicto de interés real), el directivo o empleado debe



revelar el(los) conflicto(s) de interés en el (los) cual(es) pudiera(n) estar inmerso(s) para generar la correspondiente acción correctiva. El directivo o empleado de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** debe abstenerse de participar, intervenir y votar cuando se trate el asunto por el cual se encuentra en conflicto.

El incumplimiento de la presente Política estará sujeta no solo a acciones disciplinarias por parte de la empresa, llegando incluso hasta el despido, sino también a acciones judiciales ante las autoridades pertinentes.

**Diagnostico UAL SAC**  
  
Lily Gladys Otiniano Erroch  
Gerente General